

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
30 MAY 2002	
SEC. D.	Nº 2942 HORA 18 ⁰⁰

Proyecto de ley

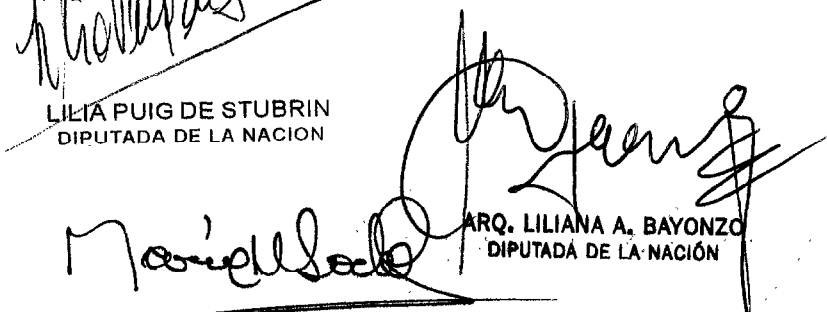
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º — Incorpórase a la ley N° 17671 como art. 29 bis, el siguiente:

Art. 29 bis : El trámite de otorgamiento del primer Documento Nacional de Identidad a todos los niños de cero a seis meses de edad, nacidos en el territorio de la Nación Argentina, será totalmente gratuito.

Artículo 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.


LILIA PUIG DE STUBRIN
DIPUTADA DE LA NACION


ARQ. LILIANA A. BAYONZO
DIPUTADA DE LA NACION


MARIA TERESA FERRIN
Diputada de la Nación


MARIA NILDA SODA
DIPUTADA NACIONAL